



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

0070
DECRETO N° DE 2018
23 MAY 2018

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2018.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

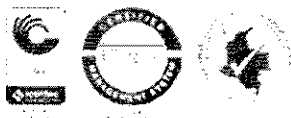
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0224 de Diciembre 22 de 2017, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, adoptado mediante Decreto 0221 de Diciembre 20 de 2017, para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2018.

- a) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de liquidación, para el normal funcionamiento del Municipio.
- b) Que la Secretaria Administrativa mediante comunicación del 30 de Abril de 2018, solicita traslado que se justifica en la necesidad de adquirir equipos tecnológicos para llevar el control del horario de ingreso y salida de los Servidores Públicos de la Alcaldía de Bucaramanga.
- c) Que la Secretaria de Infraestructura mediante comunicación del 10 de Mayo de 2018, solicita traslado teniendo en cuenta el Plan de trabajo de la secretaria, con base al diseño de 20 kilómetros de ciclo- infraestructura que actualmente se adelanta con el Contrato n° 341 de 2017, este despacho proyecta realizar 1.2 Kilómetros de cicloruta en sector de la Carrera Novena en la presente vigencia.
Y el oficio de fecha 15 de Mayo de 2018 donde solicita traslado para realizar el adicional en valor y plazo N° 4 del Contrato de Interventoría n° 279 de 2014 cuyo objeto es: "Interventoría para la construcción del parque intercambiador Mesón de los Búcaros y obras complementarias en el Municipio de Bucaramanga", con un plazo adicional de siete (7) meses. Por lo anterior este despacho solicita que de los recursos de valorización de vigencias expiradas se acrediten recursos a valorización para poder realizar dicho adicional.
- d) Que la Secretaria de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha del 17 de Mayo de 2018 que el valor materia de este Decreto se encuentra libre de afectación.

Fue



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Lógica Ética & Estética
Gobierno de las Ciudades

0070

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal d) y de conformidad con el siguiente detalle

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
2121072	SERVICIO DE VIGILANCIA (Funcionamiento) Secretaria Administrativa	\$7.100.000
	TOTAL	\$7.100.000

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
22103041	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE (Recursos Propios) Secretaria de Infraestructura	\$2.125.000.000
22102751	INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE NO MOTORIZADO (REDES PEATONALES Y CICLORUTAS) (Recursos Propios) Secretaria de Infraestructura	\$1.000.000.000
22105225	MEGAPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (Recursos valorización vigencias expiradas) Secretaria de Infraestructura	\$1.242.467.100
	TOTAL	\$4.367.467.100

ARTICULO SEGUNDO: Crease el siguiente numeral

Línea Estratégica	Infraestructura y Conectividad
Componente	Movilidad
Programa	Mantenimiento y Construcción de red vial Urbana
Descripción del Rubro	MEGAPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (Recursos Valorización)
Rubro	CREAR NUMERAL

Sal



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0070

Logica Ética & Estética
Gobierno de los Colaboradores

ARTICULO TERCERO: Acreditase los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos registrados en el artículo anterior

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
2120032	EQUIPOS VARIOS (Funcionamiento) Secretaria Administrativa	\$7.100.000
	TOTAL	\$7.100.000

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
22103301	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS (Recursos Propios) Secretaria de Infraestructura	\$3.125.000.000
22105229	MEGAPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (Recursos valorización) Secretaria de Infraestructura	\$1.242.467.100
	TOTAL	\$4.367.467.100

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a

23 MAY 2018

Melba Fabiola Cláviyo de Jacome
MELBA FABIOLA CLÁVIJO DE JACOME
ALCALDESA MUNICIPAL (E)

Revisó: Nubia Calderón Ardila *Nubia Calderón Ardila*
Profesional Especializado - CPS
Revisó: Olga Patricia Chacon Arias
Secretaria de Hacienda *Olga Patricia Chacon Arias*



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia